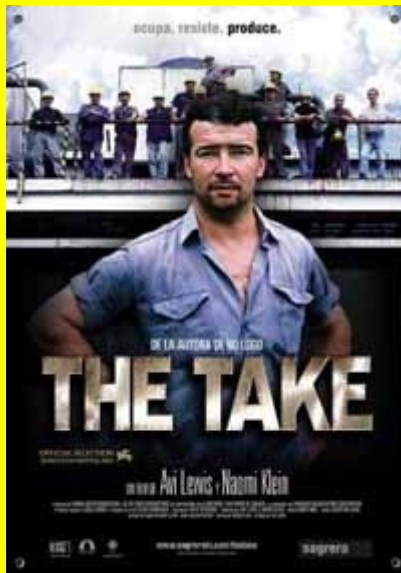


## El cine y la Declaración Universal de los Derechos Humanos



### Artículo 17

Derecho a la propiedad.

## La toma

(The Take)

**Año:** 2004

**Duración:** 87'

**Dirección:** Avi Lewis.

**País:** Canadá.

**Edad:** A partir de 13 años.

**Argumento:** Documental. Grupos de obreros, debido a la brutal crisis sufrida en Argentina en los últimos años, toman sus antiguas fábricas abandonadas por sus dueños y las vuelven a poner en funcionamiento. Luego deberán hacer frente a los propietarios, cuando éstos las vuelven a reclamar una vez reflotadas por los trabajadores.

### Sugerencias didácticas

**Otros artículos de la Declaración que se pueden trabajar:** 22, 23, 25, 28.

**Temas:** Desempleo, derecho a la propiedad, neoliberalismo y orden económico internacional.

### Elementos de debate para iniciar un cine forum:

- ¿Cómo se concilia el derecho a la propiedad de los dueños de las fábricas con los derechos sociales y económicos de los trabajadores?
- ¿Existen algunos bienes de propiedad privada que deberían ser públicos? ¿Y lo contrario?
- ¿Qué habría que hacer con los bienes que fueron expropiados durante la época colonial (obras de arte, tierras)?

### Otras reflexiones que pueden tenerse en cuenta:

- Comentar las siguientes consideraciones de Naomi Klein, la guionista de la película ([www.rebellion.org](http://www.rebellion.org) / 4-10-2005):
  - "En Brasil, hay leyes que dicen que la tierra no productiva puede ser ocupada y puesta a producir. En mi país (Canadá), se dice que la gente tiene derecho a la vivienda, aunque no tenga casa. En Sudáfrica la constitución dice que todos tienen derecho al agua. Pero en la práctica estos derechos no se respetan y lo que se aplica es el derecho a la propiedad privada con pleno apoyo del poder estatal."
  - "El objetivo de la película desde el principio era centrarse en alternativas. Mostrar que hay respuestas, que hay otras formas de manejar una economía. Y eso significa hablar de producción. No es suficiente plantear teorías. Hay que empezar a ver los ejemplos de producción de una economía alternativa."
  - "Creo que el debate sobre la izquierda ya es irrelevante, porque lo

### Artículo 17

"1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

"2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad."

principal para alguien a quien le importe la justicia social es entender quién está actuando, y quién está simplemente hablando."

- ¿Quién es Naomi Klein? ¿Qué se entiende por antiglobalización? Las personas contrarias a la globalización capitalista y neoliberal, ¿son contrarias a cualquier globalización, o lo que ocurre es que son partidarias de una globalización diferente? (por ejemplo, globalización de los derechos humanos, de la dignidad de las personas...).
- La apropiación de fábricas y tierras viene de lejos; en el siglo XX ya hay experiencias anarquistas (por ejemplo, durante la Guerra Civil Española, sobre todo en Cataluña, Aragón y Andalucía), o el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil. ¿Por qué, a pesar de que la propiedad en muchos países está concentrada en unas pocas manos y la mayoría de la población vive en situación precaria, no hay más iniciativas como éstas? ¿Cómo acostumbran a acabar estas iniciativas?
- ¿Las leyes son siempre justas? ¿Qué ocurre cuando las leyes van a favor de los grandes propietarios? ¿Puede hacerse algún reproche a los jueces cuando las aplican? ¿Y a los policías cuando ejecutan las sentencias de los jueces?
- Comentar la siguiente frase de Tomás de Aquino en la Summa Theologica: "Cuando la necesidad de alguien es tan grave y urgente que resulta evidente que tiene que ser remediada con lo primero que se tenga a mano, entonces cualquiera puede remediar su necesidad con bienes de los otros, tanto si los coge de manera pública como secreta. Esta acción no revestirá carácter de robo ni de hurto."
- En un momento dado un trabajador dice que cuando la fábrica era del amo siempre que podía se escaqueaba, cosa que ahora no hacía nunca. Valorar esta actitud.
- En el documental se habla de la dignidad del trabajador. ¿Un trabajador asalariado no puede ser una persona digna?
- ¿Las empresas autogestionadas por los trabajadores pueden ser tan o más eficientes que las dirigidas por los propietarios? ¿Qué es una cooperativa? ¿Cómo se organiza?, ¿cómo gestiona los beneficios?
- Comentar el caso de la trabajadora enferma de Brukman, que gracias a sus compañeras puede recibir el tratamiento que necesita, mientras que antes, cuando tenía que ir a quimioterapia, el amo le descontaba los días que faltaba. ¿Existen todavía en los países europeos gente que trabaja en estas condiciones? ¿En qué época empezaron a mejorar en Europa las condiciones de los trabajadores? ¿Cómo se fueron consiguiendo las mejoras?
- ¿Cómo se puede valorar la actitud de los dueños de las fábricas que, después de haberlas abandonado porque según ellos eran improductivas, cuando ven que son rentables las quieren recuperar?
- Actualmente existen muchos "recicladores" urbanos, personas que miran los contenedores y recogen lo que pueden aprovechar. ¿Se puede equiparar de alguna manera la actitud de los trabajadores de las fábricas ocupadas a la de estas personas? ¿Qué opinaríamos de una persona que quisiera que un reciclador le devolviera lo que ella antes había lanzado al contenedor?

Fichas de otras películas de temática relacionada y de las que pueden ser útiles algunas sugerencias:

[Tiempos modernos](#)

[Las uvas de la ira](#)

[La cuadrilla](#)

#### **Sugerencias generales sobre este artículo de la Declaración:**

(apartado "La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sugerencias didácticas")

[Artículo 17. Derecho a la propiedad.](#)

■ Ficha didáctica de Edualter: [www.edualter.org/material/cinemad3/toma.htm](http://www.edualter.org/material/cinemad3/toma.htm)